

Al contestar cite este número



Radicado No:

202618100000070151

Ciudad, Bogotá. Marzo 5 del 2026

LUZ ENELIS RODRÍGUEZ PERALTA
Representante Legal
CONSEJO COMUNITARIO MANUEL ANTONIO OCHOA
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición con Radicado ICBF No. 202548400000097482. *“Solicitud de Atención a 100 familias del Consejo Comunitario Ancestral de la comunidad Negra Manuel Antonio Ochoa, de la Vereda Las Casitas del Corregimiento Las Palmas del Distrito de Riohacha Departamento de La Guajira, en el Servicio Tejiendo Interculturalidad para la Vigencia 2026”.*

Reciban un cordial saludo desde la Subdirección de Pueblos Étnicos y Campesinos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, atendiendo su comunicación, radicada mediante los medios oficiales, donde solicita:

“(...) muy comedidamente se nos brinde la oportunidad que al menos 100 familias de nuestro territorio ancestral sean atendidas desde el servicio Tejiendo Interculturalidad para la vigencia 2026 (...)”

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

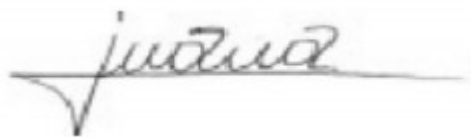
El Servicio Tejiendo Interculturalidad, parte de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, buscando fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas y campesinas para consolidar Sistemas de Cuidado Familiar, Comunitario y del Territorio que garanticen el buen vivir, la protección integral y la pervivencia de sus saberes y prácticas.

Es importante señalar que, este servicio se desarrolla conforme a los lineamientos técnicos vigentes del ICBF, bajo un enfoque diferencial étnico, territorial y comunitario. La priorización de las comunidades que son objeto de acompañamiento responde a los criterios establecidos en el Anexo No. 2 – Criterios de Priorización del Servicio Tejiendo Interculturalidad, documento que puede ser consultado junto con los demás lineamientos del Servicio Tejiendo Interculturalidad en el portal institucional <https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia>

Para la vigencia 2026, el proceso de priorización nacional ya fue adelantado y se encuentran en ejecución las propuestas comunitarias que surtieron el proceso contractual correspondiente. Sin embargo, su solicitud de participación en el Servicio Tejiendo Interculturalidad será ingresada en la base de datos de solicitudes quedando registrada en la Fase 3 de implementación, la cual se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestal.

Finalmente, reiteramos la disposición institucional al diálogo respetuoso y a la concertación permanente con las comunidades étnicas del Departamento de La Guajira, en reconocimiento de su autonomía y de su papel fundamental en la construcción e implementación del Servicio Tejiendo Interculturalidad, siempre en armonía con el marco normativo vigente, los lineamientos técnicos y las condiciones presupuestales aplicables.

Atentamente,



Juana Hersilia Moya Diaz
Subdirectora de Pueblos Étnicos y Campesinos

Revisó: Carlos Guerrero Montenegro- Contratista - Subdirección de Pueblos Étnicos y Campesinos.
Proyectó: Jose Camilo Pimiento Arismendy - Contratista - Subdirección de Pueblos Étnicos y Campesinos.
Luis Camilo González Villazón - Contratista - Subdirección de Pueblos Étnicos y Campesinos.
Johanna Duarte García- Contratista - Subdirección de Pueblos Étnicos y Campesinos.